



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 04 OCT 1994

VISTO: La liquidación efectuada por la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO: Que las mismas corresponden al pago de // Haberes, Aportes y Contribuciones de los miembros de este Tribunal de Cuentas por el mes de SEPTIEMBRE/94;

Que es atribución de la Presidencia del Tribunal de // Cuentas, autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 15°) - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de Haberes por PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 20.934,50) y Aportes y / Contribuciones por PESOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON / 13/100 (\$ 7.531,13).-

ARTICULO 2° - IMPUTAR las presentes erogaciones a las partidas de Personal - Ejercicio 1.994 - .-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Archivar.-

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 42 /94.-

  
Dra. ESTELA MARÍA BORDINI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia